



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-150242981- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-150242981- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GBO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30708003391, Legajo N° 2.559 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Limítase a la Farmacéutica Hebe Margarita BRATT, Documento Nacional de Identidad N° 22.426.837, Matrícula Nacional N° 16.421, como Directora Técnica de la firma GBO ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.559, con domicilio legal sito en la calle Ameghino N° 830, Bernal, provincia de Buenos Aires y depósito sito en la calle Benito Quinquela Martín N° 1.240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Laura Daniela Simionato, Documento Nacional de Identidad N° 21.676.541, Matrícula Nacional N° 13.748, como Directora Técnica de la firma GBO ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.559.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-150242981- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga